

UNIVERSIDAD FEDERAL DE PARAÍBA – UFPB  
PROGRAMA DE POSGRADO DERECHOS HUMANOS, CIUDADANÍA Y  
POLÍTICAS PÚBLICAS – PPGDH

---

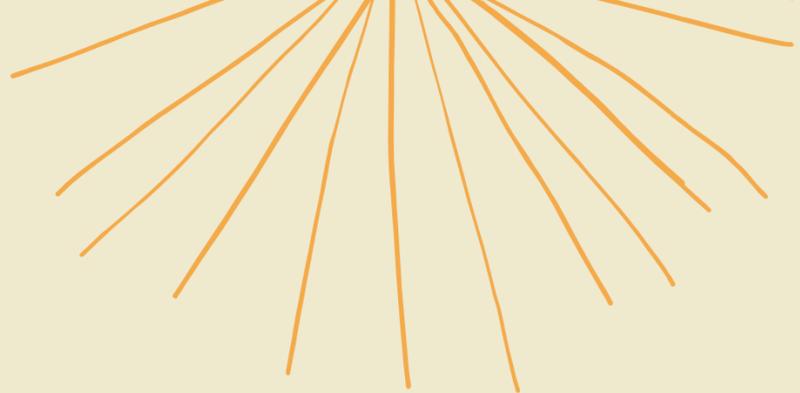
Ley de esterilización en Brasil: gobernanza y biopoder desde el feminismo legal

MARIA CLARA ARRAES PEIXOTO ROCHA

# PRESENTACIÓN

---

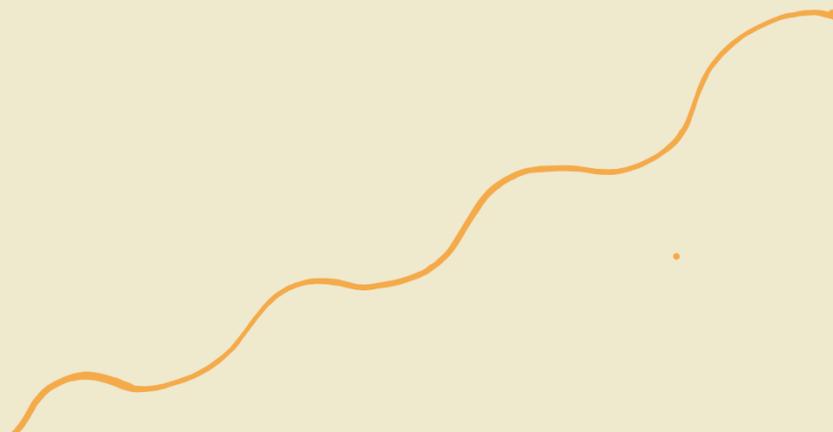
Este trabajo tiene como objetivo estudiar los factores sociales y jurídicos que rodean la Ley n° 9.263/96 (ley de ligadura de trompas voluntaria) y sus políticas para la cirugía de trompas para mujeres que no desean la maternidad gestacional y eligen este método anticonceptivo. Inicialmente, los sujetos de esta investigación eran mujeres cis, pero este trabajo da fe de la comprensión de que la maternidad gestacional puede ser generada por cualquier persona que tenga un sistema reproductivo capaz de desarrollar el feto. Más concretamente, el art. 10, inc. I y su § 5° de la Ley n° 9.263/96, que definió las situaciones permitidas para la práctica anticonceptiva de la cirugía de esterilización.

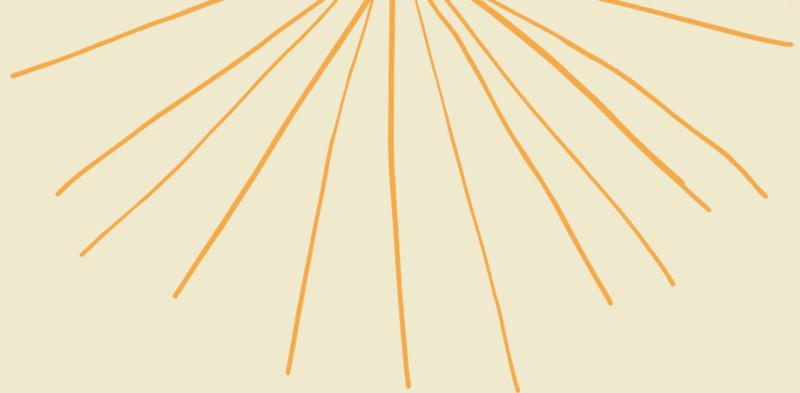


## PROBLEMA

---

¿Las limitaciones legales enumeradas en la antigua Ley de Esterilización interfirieron negativamente en el ejercicio democrático de la libertad de las mujeres sobre su propio cuerpo?



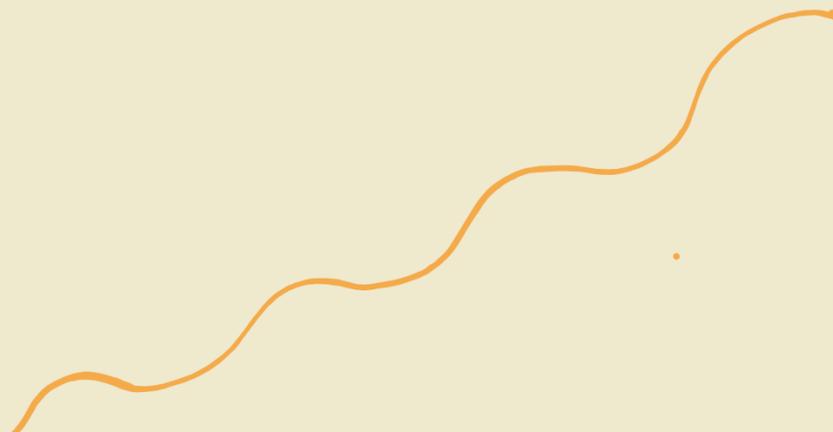


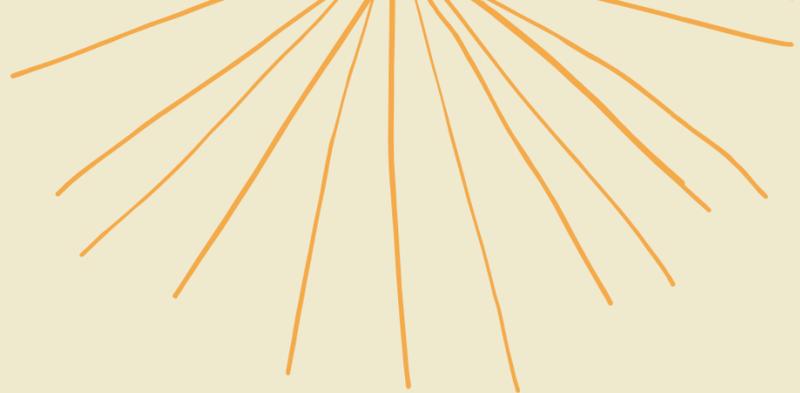
## JUSTIFICACIÓN

---

Autonomía de los órganos  
ante las instituciones del  
derecho, la familia y el  
matrimonio.

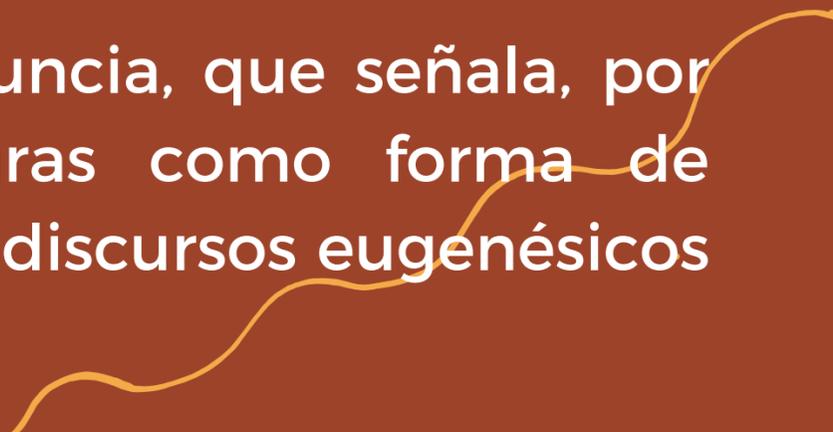
Origen de la inquietud  
inicial: los movimientos  
sociales





# METODOLOGIA

---

- Movilidad intelectual en busca de realizar un proceso de investigación científica cambiante de manera susceptible de transformaciones y controversias en su segmento como preceptor teórico (FOUCAULT, 1992).
  - Métodos histórico y jurídico-dogmático como dirección para establecer la forma en que se llevó a cabo esta investigación, con funcionalidad también de la investigación documental bibliográfica, por lo que la primera se utilizó para analizar el contexto político, para mejorar comprender las influencias sociales y legales; la segunda para reportar un análisis crítico específicamente del propio ordenamiento jurídico, de lo que se denomina derecho positivo y hacer conexiones en relación a las discusiones de género relacionadas con la autosuficiencia de las mujeres para decidir ante sus propios cuerpos.
  - Además, se propone aquí una manifestación investigativa de la denuncia, que señala, por ejemplo, casos de esterilización compulsiva contra mujeres negras como forma de mutilación corporal asegurada por el racismo institucional a través de discursos eugenésicos en la trayectoria del Poder Judicial brasileño.
- 

## OBJETIVO GERAL

- Analizar la Ley n° 9.263/96 como percepción o no del control de los cuerpos femeninos y sus problematizaciones en cuanto a los criterios de exigibilidad que se aplicaron hasta el año 2022 en Brasil.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender las indicaciones normativas de las conferencias internacionales sobre Derechos Humanos Reproductivos de la Mujer en las que Brasil fue consensuado, para sustentar la hipótesis de que la Ley n° 9.263/96 tenía fundamentos contrarios a los Derechos Humanos de la mujer;
- Clasificar los institutos del matrimonio y la maternidad desde los postulados del feminismo jurídico desde las tesis sociológicas de la jusfilosofía por fuentes teóricas de autores decoloniales-afrolatinoamericanos de conjeturas interseccionales;
- Organizar un marco normativo en la materia y cambios actuales en relación al art. 10 de la Ley n° 9.263/96 para profundizar el estudio de la materia en relación a los Proyectos de Ley, Acciones Directas de Inconstitucionalidad ahora propuestas, así como la reforma legal de la Ley n° 14.443, de 2022.

# ANTECEDENTES TEÓRICOS

Miguel e Biroli (2015) en "Feminismo y política: una introducción"

Beauvoir (2016), en su obra "El segundo sexo: la experiencia vivida"

Bourdieu (2016) en "Dominación Masculina", violencia simbólica a través de ritos institucionales y afirmaciones de virilidad violenta

Wercneck (2019), en "Racismo institucional y salud de la población negra"

Foucault (2018) con Biopower en "Microfísica del Poder"

Zeifert (2019) en "Maternidad obligatoria: consideraciones sobre los derechos reproductivos de las mujeres"

Da Silva (2018) en "Feminismo Jurídico" con la praxis jurídica habitual

# EMBASAMENTO TEÓRICO

AKOTIRENE (2019) en "Interseccionalidad".

GONZALEZ (2020) en "Por un feminismo afrolatinoamericano: ensayos, intervenciones y diálogos".

HOOKS (2020) en ¿Y yo no soy una mujer? Mujeres negras y feminismo.

Mbembe (2018) en "Necropolítica"

# Poder Judicial y Médico contra los cuerpos negros en Brasil

Cirugía de ligadura de trompas obligatoria en dos casos que obtuvieron cobertura mediática en 2017 y 2018 en Brasil, siendo la primera cirugía realizada a Tatiane Monique Dias y la segunda a Janaína Aparecida Quirino.



# LEI DE ESTERELIZAÇÃO VOLUNTÁRIA Nº 9.263/96 E SEU PERCURSO JURÍDICO

- Projeto de Lei nº 7.364/14
- Projeto de Lei nº 4.909/16
- Projeto de Lei nº 390/21
- Projeto de Lei nº 359/21
  
- Projeto de Lei do Senado nº 107/18
  
- Ação Direta de Inconstitucionalidade nº 5.097/14
- Ação Direta de Inconstitucionalidade nº 5.911/18
  
- Lei nº nº Lei 14.443/22



passado, propondo que se realize uma campanha nacional "no sentido de se conscientizarem nossos governantes, nosso povo, nossos religiosos, de que é preciso iniciarmos desde já um trabalho de controle da natalidade (junto à população negra e parda), para evitarmos as consequências da explosão demográfica já iniciada e em violento curso".



FOLHA DE S. PAULO

**"EL SISTEMA ES RACISTA, CRUEL  
SE LLEVAN MAS Y MAS  
HERMANOS A LOS MUELLES  
LOS SOCIÓLOGOS PREFIEREN SER IMPARCIALES  
Y DICEN QUE NUESTRO DILEMA ES FINANCIERO"**

A sugestão foi entendida como de esterilização das populações negra, mulata, cafuza, mameluca, mestiça e índia, e de inspiração racista, por ter destacado que no ano de 1970 a situação era de cerca de 60%

# Resultados

Los resultados de este estudio mostraron que existen varias inconstitucionalidades legalmente planteadas por la antigua ley y que el modus operandi legal no solo violó principios constitucionales de su propio gobierno, sino también de acuerdos internacionales a los que Brasil se comprometió a cumplir con las decisiones sobre derechos humanos reproductores femeninos. Si bien este estudio también viene acompañando el establecimiento de la nueva ley de esterilización en Brasil, la ley n° 14.443 recién entró en vigencia en el año 2022. De la cual eliminó los requisitos del art. 10, Inc. I y su § 5 de la antigua ley, pero que en la práctica médica, existen varios informes incluso antes de la nueva legislación, que el cuerpo médico se niega a realizar cirugía anticonceptiva a las personas a pesar de que están cumpliendo con todas las obligaciones exigidas. Desde esta perspectiva, este trabajo interdisciplinario se propone dilucidar la necesidad del análisis social para reflejar la aplicabilidad de los órganos de control por vía legal en la gobernanza brasileña.



## *Bell Hooks*

"Empecé a teorizar por qué estaba sufriendo, el dolor dentro de mí era tan intenso que no podía seguir viviendo. Llegué a la teoría desesperado, queriendo entender [...] más importante, quería hacer que el dolor se fuera de distancia, vi en teoría un lugar de curación"